



**GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD VIII  
MAR MENOR**

Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor  
Paraje de Torre Octavio, s/n – Pozo Aledo  
30739 San Javier. Murcia  
Tel.: 968 56 50 04



**EXPTE.: CSE/1800/1100826500/18/PA**

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del servicio de "SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS SANITARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR", mediante Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios de selección, conforme al art. 157 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta de la Comisión Negociadora del referido expediente, de fecha 2 de julio, donde se propone declarar desierta la licitación porque el único licitador que quedaba admitido, ha presentado una Oferta Técnica inadecuada al incumplir los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la presente licitación.

Visto el artículo 151.3 del citado texto refundido, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud y visto el art. 3 de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de enero de 2015, por la que se delegan diversas competencias en materia de gestión de precios públicos, contratación y otras materias, en diversos Órganos del Servicio Murciano de Salud.

**RESUELVO**

**Primero.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS SANITARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR.

**Segundo.- Declarar desierta la presente licitación** porque el único licitador que quedaba admitido ha presentado una Oferta Técnica inadecuada al incumplir los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la presente licitación.

Pozo Aledo, 2 de julio de 2018

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD  
P.D. (Resolución de 08/01/2015; BORM 19/01/2015),  
EL DIRECTOR GERENTE DEL AREA DE SALUD VIII MAR MENOR

[Firma electrónica al margen]

Fdo.: Tomas Salvador Fernández Pérez

02/07/2018 14:25:39

Firmante: FERNANDEZ PEREZ, TOMAS SALVADOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 5a44e6dc-aa04-49d9-016353830594

